EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL NAVIA VARÓN

CERTIFICA

Que, mediante el estudio previo, se justifica la necesidad y conveniencia de proceder a realizar un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con una persona natural y/o jurídica con experiencia en Prestar los servicios de apoyo a la gestión para Realizar mantenimientos menores a la planta física y bienes de la Institución Educativa Rafael Navia Varón.

Que, JOSE RAUL PABON PATIÑO con cédula No. 94355860 de Cali, ha presentado propuesta de prestación de servicios para Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar mantenimientos menores a la planta física y bienes de la Institución Educativa Rafael Navia Varón, y que; teniendo en cuenta, lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no es necesario que la entidad haya obtenido previamente varias ofertas.

Que, JOSE RAUL PABON PATIÑO acredita experiencia relacionada con el objeto del contrato en otras instituciones educativas. Que, de conformidad con la verificación realizada a la hoja de vida y los documentos soporte de acreditación, se establece que JOSE RAUL PABON PATIÑO acredita la IDONEIDAD y/o EXPERIENCIA requerida por la Institución Educativa Técnica Industrial Rafael Navia Varón, lo cual permite que preste sus servicios de acuerdo a la necesidad descrita en los estudios previos elaborados por la Institución Educativa Técnica Industrial Rafael Navia Varón y sus respectivas sedes.

Dada en Santiago de Cali a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

IMPORTANTE

Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

CARLOS HIDALGO BOLAÑOS
Rector

Elaboró: Becci Rojas Murcia / profesional universitario
Reviso: Carlos Hidalgo Bolaños - Rector